



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SUB-GERENCIA DE ORNATO, PARQUES Y JARDINES
Actividad del POI:	C0141 LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES CON MOTOGUADAÑA
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE VESTUARIOS PARA LA SUBGERENCIA DE ORNATO, PARQUES Y JARDINES

I. FINALIDAD PÚBLICA.

La Sub-Gerencia de Ornato, Parques y Jardines es una Unidad Orgánica de tercer nivel, encargada del mantenimiento y conservación de las áreas verdes y del ornato de la ciudad, depende de la Gerencia de Gestión Ambiental.

La presente adquisición de vestuarios permitirá proporcionar a los trabajadores los elementos necesarios de protección y distinción en el desempeño de sus labores diarias. Esto contribuirá a mejorar las condiciones de trabajo y seguridad del personal que se encarga del mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes públicas. Además, el vestuario adecuado podría destacar la presencia del personal en eventos y actividades, fortaleciendo la identidad visual y promoviendo una imagen cuidada y profesional en el entorno público.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Objetivo General:

La adquisición de vestuarios que se destinarán al personal de campo de la Subgerencia de Ornato Parques y Jardines.

Objetivo Específico:

Adquirir vestuarios, requeridos para participar y destacarse en diversas actividades y eventos organizados. Además, Esto contribuirá a mejorar las condiciones de trabajo y seguridad del personal que se encarga del mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes públicas de la ciudad de Puerto Maldonado.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	U.M.	Descripción del bien
01	40	UNIDAD	GORRO DE DRILL CON BORDADO
02	40	UNIDAD	CAMISA DE DRILL MANGA LARGA CON CINTA REFLECTORA
03	40	UNIDAD	PANTALÓN DE DRILL UNISEX
04	40	UNIDAD	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUE MANGA LARGA CUELLO CAMISERO BORDADO



3.2 Características técnicas

CANT.	U.M.	Descripción	Características
40	UND	GORRO DE DRILL CON BORDADO	<ul style="list-style-type: none"> • Gorro modelo tipo safari con tapasol. • Logotipo 1: bordado en la parte frontal las letras "ORNATO PARQUES Y JARDINES" "GGA" color negro, el interior del logo color amarillo, la imagen color verde, bordado directamente a la prenda (según imagen referencial), • Material poliéster – algodón 100% • El ala/ falda del sombrero deberá ser reforzado en la costura para mantener la firmeza durante el tiempo de uso. • Con tira para reajuste al rostro – color beige • El sombrero deberá tener el logotipo bordado en la parte frontal del sombrero. Deberá contener lo siguiente:



Imagen referencial



Cant.	U.M.	Descripción	Características
40	UND	CAMISA DE DRILL MANGA LARGA CON CINTA REFLECTORA	<ul style="list-style-type: none"> • Material Drill, Algodón 100 % Color Beige • Camisa manga larga con tejidos ligeros y modernos que absorben la humedad de la piel. • Con dos (2) bolsillos con tapa en la parte superior del pecho con un (1) botón en cada bolsillo. • Con Tela reflectiva color plomo-plata 2" 8912 3M en la parte de atrás de la camisa con las letras "ORNATO PARQUES Y JARDINES" bordado directamente a la prenda (según imagen referencial) • Logotipos en la camisa delantera: Logotipo 1: "ORNATO PARQUES Y JARDINES" las letras color negro, el interior del logo color amarillo, la imagen color verde, bordado directamente a la prenda (según imagen referencial), ubicado en la parte derecha del bolsillo posterior derecho. • Logotipo 2: "GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL" "MPT" con el escudo de Madre de Dios, ubicado en la parte izquierda del bolsillo posterior izquierdo • Cuello camisero, perilla completa, 04 o 05 botones a lo largo de la mitad del pecho delantero y un botón en cada manga.

Imagen referencial





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
SUBGERENCIA DE ORNATO PARQUES Y JARDINES



Cant.	U.M.	Descripción	Características
40	UND	CAMISETA DE ALGODÓN PIQUE MANGA LARGA CUELLO CAMISERO BORDADO	<ul style="list-style-type: none"> • Manga larga en Algodón 20/1 • Color Beige. • Cuello camisero con 02 o 03 botones. • Doble costura. • Logotipos en la camisa delantera: Logotipo 1: "ORNATO PARQUES Y JARDINES" las letras color negro, el interior del logo color amarillo, la imagen color verde, bordado directamente a la prenda (según imagen referencial), ubicado en la parte derecha. • Logotipo 2: "GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL" "MPT" con el escudo de Madre de Dios, bordado directamente a la prenda (según imagen referencial), ubicado en la parte izquierda del pecho.

Imagen referencial



[Handwritten signature]

Cant.	U.M.	Descripción	Características
40	UND	PANTALÓN DE DRILL UNISEX CON CINTA REFLECTORA	<ul style="list-style-type: none"> • Material Drill, Algodón 100 % Color Beige • Tela reflectiva color plomo-plata 2" 8912 3M ubicado en debajo de las rodillas para mejorar la visibilidad en condiciones de baja iluminación. • Triple costura para mayor durabilidad. • Bolsillos a los costados • Bolsillos laterales con tapa y velcro, y bolsillos traseros. • Cremallera de nylon de 17 cm. y botón de plástico.



Imagen referencial



[Handwritten signature]

Detalle de las tallas solicitadas:

Tallas	Gorro de Drill con Bordado	Detalles de la Camisa de Drill Manga Larga con Cinta Reflectora	Pantalón de Drill Unisex	Camiseta de Algodón Piqué Manga Larga Cuello Camisero Bordado
S		3	3	3
M		16	15	16
L		19	18	19
XL		1	2	1
XXL		1	2	1
STANDAR	40			
Total, Requerido	40	40	40	40

3.3 Condiciones de operación

No corresponde.

3.4 Embalaje y rotulado

3.4.1 Embalaje

Todos los bienes detallados en el punto 3.1 deben estar correctamente embalados, las prendas envueltas individualmente con bolsa brillo transparente, asegurando su protección durante el transporte, almacenamiento y manipulación. El embalaje debe ser adecuado para preservar la calidad de los productos y evitar daños por factores climáticos, impactos, humedad u otros riesgos asociados.

3.4.2 Rotulado

El rotulado de todos los bienes descritos en el punto 3.1 debe ser escrito con el distintivo de tallas en cada bolsa brillo transparente, asegurando la información necesaria para su correcta identificación.

3.5 Modalidad de ejecución llave en mano

No corresponde.

3.6 Transporte

No corresponde.

3.7 Seguros

No corresponde.

3.8 Garantía comercial



- ❖ **Alcance de la garantía:** Contra defectos de diseño y/o fabricación, desperfectos como rasgado o resquebrajado de los vestuarios, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ❖ **Condiciones de la garantía:** En caso de desperfectos del bien, el proveedor tiene un plazo máximo de 2 días calendario para su cambio u otro producto igual.
- ❖ **Período de garantía:** El proveedor deberá proporcionar garantía por los vestuarios por el periodo mínimo de tres (3) meses.
- ❖ **Inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien u otra aplicable al objeto de la contratación.

3.9 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

3.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.10.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde

3.10.2 Soporte técnico

No corresponde

3.10.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

3.10.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde

3.11 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.11.1 Lugar

El contratista deberá realizar la entrega en la Av. León Velarde N°230 – Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Tambopata, distrito y provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios.

3.11.2 Plazo

El plazo de entrega de los bienes deberá ser como máximo en diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra



IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA.

- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- Contar con RUC activo y habido en el rubro de la contratación.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de seis (6) meses, contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad.

No corresponde

5.2 Medidas de control durante la ejecución contractual.

- **Áreas que coordinarán con el contratista:** La Sub-Gerencia de Ornato, Parques y Jardines.
- **Áreas responsables de las medidas de control:** Almacén central – MPT
- **Área que brindará la conformidad:** La Sub-Gerencia de Ornato, Parques y Jardines será la responsable de emitir la conformidad.

5.3 Conformidad de los bienes

5.3.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad.

El área de Almacén de la Municipalidad Provincial de Tambopata será la encargada de la recepción de los bienes objeto del contrato, y la Subgerencia de Ornato, Parques y Jardines será la responsable de emitir la conformidad correspondiente a la recepción de los bienes.

5.3.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes.

No corresponde.

5.3.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes.

No corresponde.



5.4 Sistema de contratación.

Suma Alzada

5.5 Forma de pago.

La ENTIDAD realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del Contratista en ÚNICO PAGO, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la ENTIDAD debe contar con los siguientes documentos:

- Guía de Remisión.
- Comprobante de Pago (Factura).
- Informe/Acta de conformidad de la Sub-Gerencia de Ornato, Parques y Jardines.



5.6 Penalidad por mora.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo

5.7 Otras penalidades aplicables.

Otras penalidades			
N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
-	-	-	-

5.8 Responsabilidad por vicios ocultos.

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de seis (06) meses, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

VI. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

La entidad puede resolver el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el contratista incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello;
- b) Cuando el contratista acumule el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo;
- c) Cuando el contratista paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.



LOGOTIPO 1:



GGA



LOGOTIPO 2:



MPT